



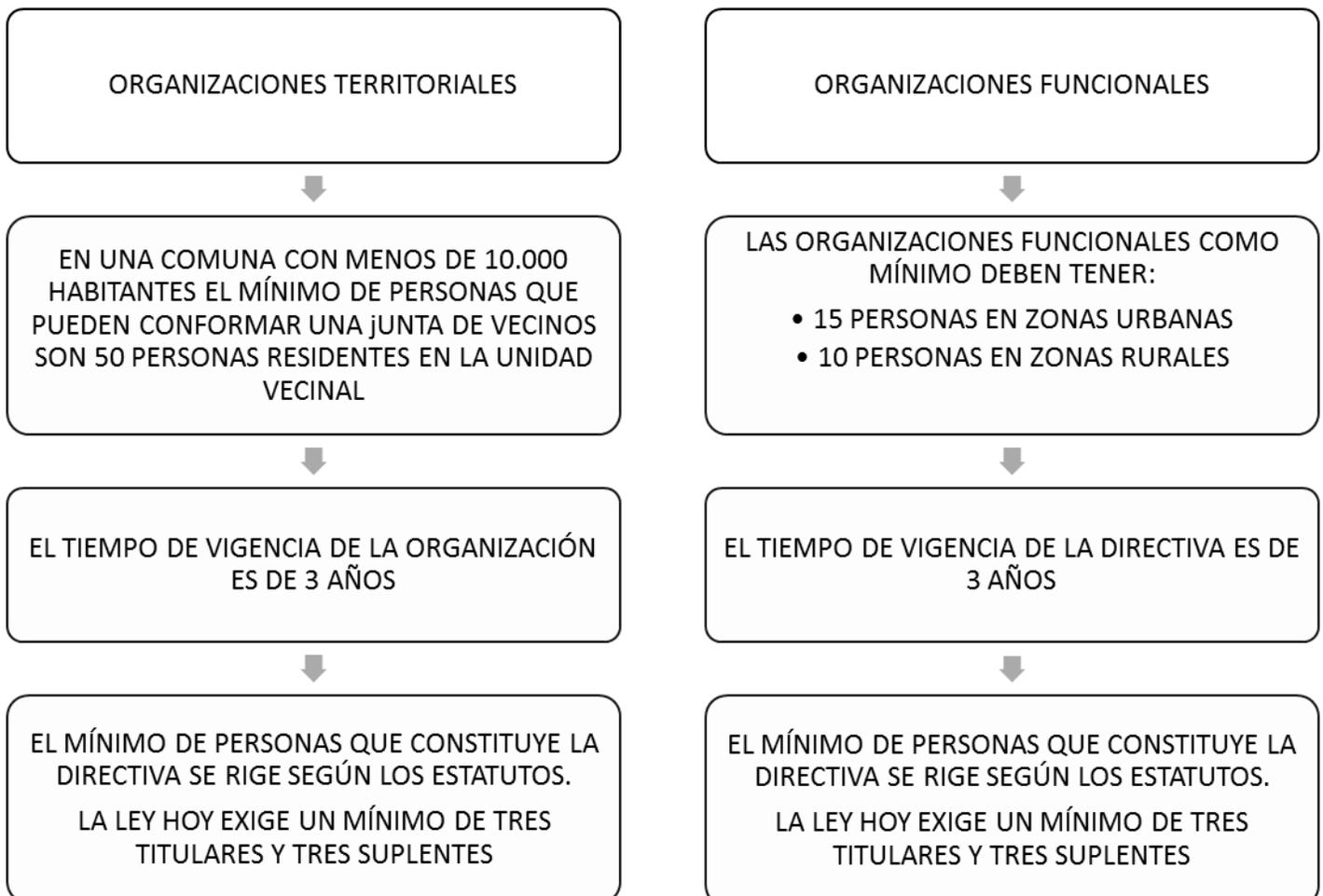
## INSTRUCTIVO PROCESO ELECTORAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

### I.- INFORMACIÓN RELEVANTE. -

La siguiente información pretende explicar de manera breve, los mecanismos y documentación que una organización comunitaria debe realizar para comenzar un proceso electoral de renovación de directiva.

Las organizaciones se rigen por:

- Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias
- Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública
- Estatutos propios de cada organización
- Ley 21.146 que simplifica el proceso electoral





## II.- RECOMENDACIONES. –

TODAS LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN QUE TIENE ESTE MANUAL SON FORMATOS TIPOS

**LAS ACTAS SE DEBEN ESCRIBIR EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, NO SE PUEDE PEGAR LA HOJA DE ESTE MANUAL EN LOS LIBROS DE LA ORGANIZACIÓN**

UNOS DÍAS ANTES DE LAS ELECCIONES SE DEBE ACTUALIZAR EL LIBRO DE SOCIAS/OS

SÓLO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS ANTES DE LAS ELECCIONES EN EL LIBRO DE SOCIAS/OS PUEDEN VOTAR

LUEGO DE LAS ELECCIONES HAY UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR

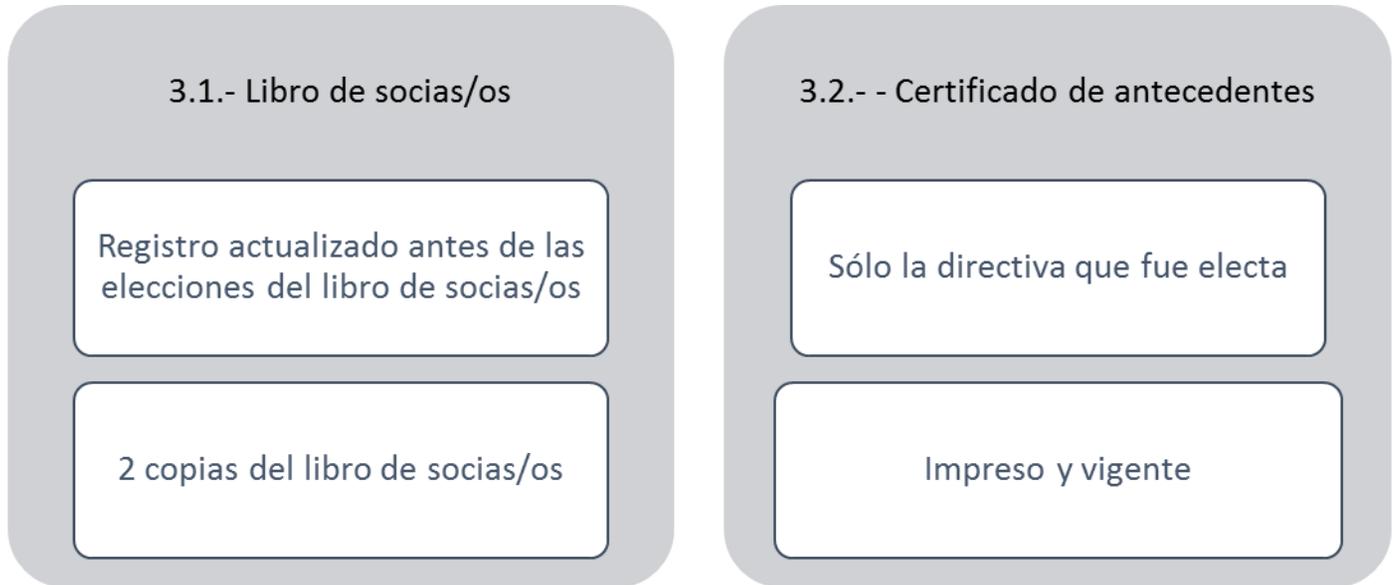
ES LA COMISIÓN ELECTORAL QUIÉN DEBE HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

LA DOCUMENTACIÓN SE INGRESA EN UN SOBRE CERRADO POR OFICINA DE PARTES A NOMBRE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL



### III.- DOCUMENTACIÓN PARA VALIDACIÓN DE ELECCIONES DE DIRECTIVA

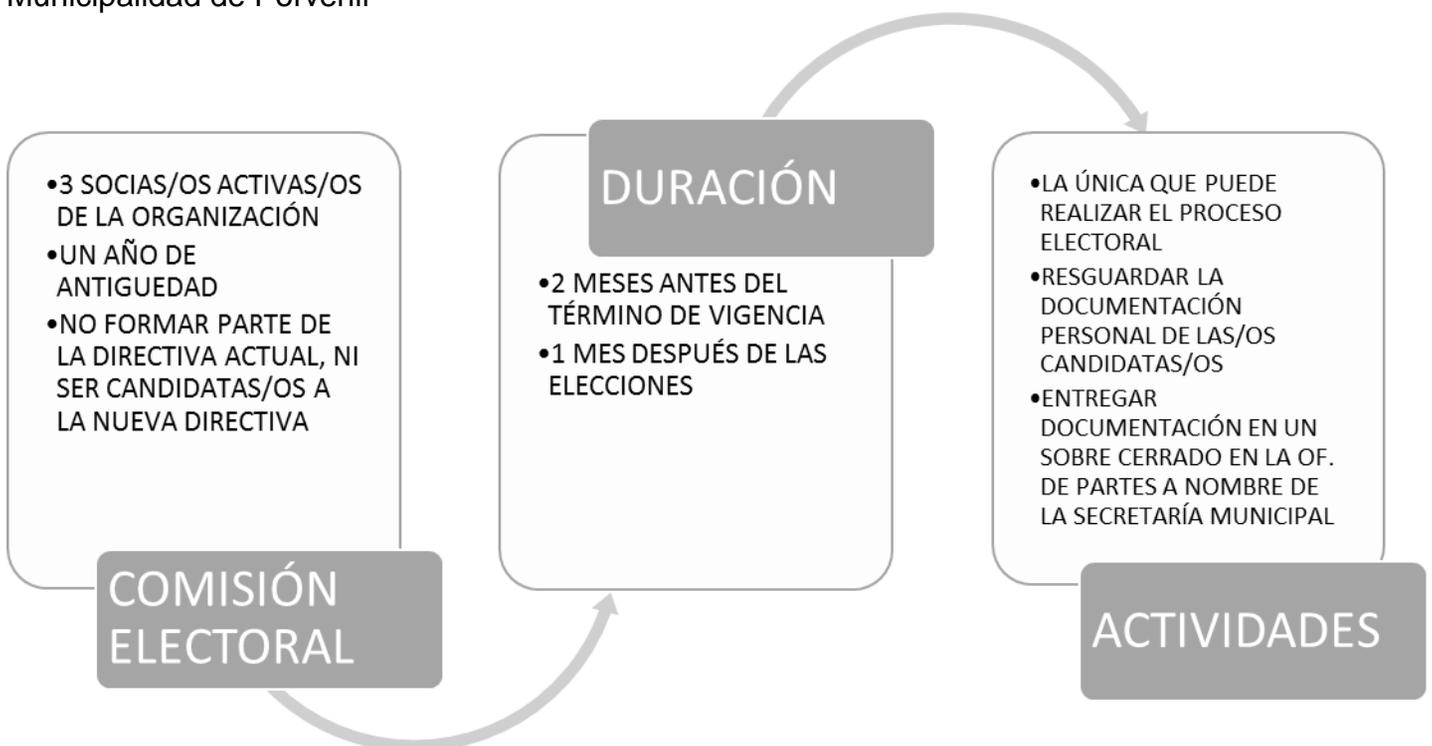
#### DOCUMENTOS FOTOCOPIADOS:



#### DOCUMENTOS EN FORMATOS TIPOS:

##### 3.3.- Acta de constitución de la comisión electoral.

15 días hábiles antes de las elecciones se debe entregar la información de las elecciones a la I. Municipalidad de Porvenir





## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

### ACTA COMISIÓN ELECTORAL

En Porvenir a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, con la asistencia de un total de \_\_\_\_\_ socias/os de la Organización denominada: \_\_\_\_\_ se realiza la asamblea extraordinaria.

La asamblea es presidida por: \_\_\_\_\_ (presidente/comisión electoral), como primer punto se procede a dar inicio a la Asamblea Extraordinaria para la elección de la Comisión Electoral, quiénes estarán a cargo de realizar las elecciones de la organización conforme a lo establecido en la Ley 19.418.

La Comisión Electoral queda conformada de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
		Presidente		
		Secretaria/o		
		Vocal		

En segundo punto se fija la fecha de inscripción de candidatas/os para el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ desde las: \_\_\_\_\_ horas hasta las: \_\_\_\_\_ horas, en: \_\_\_\_\_

En el tercer y último punto de la asamblea, se fija la fecha de las elecciones para el día: \_\_\_\_\_, desde las: \_\_\_\_\_ horas hasta las: \_\_\_\_\_ horas, en: \_\_\_\_\_.

Sin otro punto a tratar se da término a la reunión a las \_\_\_\_\_ horas, firmando la comisión electoral.

\_\_\_\_\_  
Presidente Comisión

\_\_\_\_\_  
Secretaria/o Comisión

\_\_\_\_\_  
Vocal Comisión



### 3.4.- Registro de firmas de las/os votantes.

El día de las elecciones cuando las personas lleguen al lugar de votación, se deben inscribir en un registro para poder retirar su voto, este registro debe contener los siguientes datos:

Listado de Votantes					
Porvenir, _____ de _____ de 20_____					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	N° DE REGISTRO	FECHA DE INGRESO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Considerar:

- El número de registro corresponde al número correlativo que la persona tiene en el libro de socias/os, al momento que fue inscrita en la organización.
- La fecha de ingreso corresponde a la fecha exacta que aparece en el registro de socias/os en el momento de su inscripción en la organización.
- La documentación no puede ser escrita con un lápiz gráfico.



### 3.5.- Acta de Elección de directorio

Inmediatamente después del término de las elecciones se debe desarrollar el conteo de los votos y en función de los resultados elaborar la siguiente acta, en la cual se describe el conteo de votos y el ordenamiento de la directiva.

#### ASAMBLEA ORDINARIA ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En Porvenir, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, en: \_\_\_\_\_, en conformidad a la ley N°19.418 con la asistencia de un total de N° \_\_\_\_\_ socias/os inscritas/os en la Organización denominada: \_\_\_\_\_

Presidida la asamblea por la comisión electoral y con la presencia de las/os socias/os se procede a contabilizar los votos del proceso electoral, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRES CANDIDATAS/OS	N° DE VOTOS
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
N° VOTOS NULOS		
N° VOTOS EN BLANCO		
N° TOTAL DE VOTOS		

La directiva electa tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_ años, en la cual queda electa/o como Presidente/a al obtener la primera mayoría: \_\_\_\_\_ (nombre y firma)

Las/os otras personas candidatas se reúnen para designarse los demás cargos al directorio en calidad de titular o suplentes, quedando conformada como sigue a continuación:

N°	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1.-	Secretaria/o		
2.-	Tesorera/o		
3.-	Suplente 1		
4.-	Suplente 2		
5.-	Suplente 3		

Luego del conteo de votos, se constituye el nuevo directorio elegido mediante el proceso electoral para representar a la organización por un periodo de \_\_\_\_\_ años, el cual queda conformado la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE(A) NOMBRE:</b>	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	FECHA DE INGRESO:
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR  
TIERRA DEL FUEGO  
MAGALLANES Y ANTARTICA

**SECRETARIO(A) NOMBRE:**

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**TESORERO (A) NOMBRE:**

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**SUPLENTE NOMBRE:**

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**SUPLENTE NOMBRE:**

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**SUPLENTE NOMBRE:**

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

Se procede a dar termino a la reunión siendo las \_\_\_\_\_ horas, firma la comisión electoral.

\_\_\_\_\_  
Presidente Comisión

\_\_\_\_\_  
Secretaria/o Comisión

\_\_\_\_\_  
Vocal Comisión



**ANEXOS:**

Está información no será obligación entregarla en la oficina de la municipalidad desde el 28 de agosto de 2019, lo cual no significa que la organización deba dejar de hacerlo, porque es parte de sus estatutos y de las exigencias de la Ley 19.418

**3.6.- Votos o cédulas emitidas.**

El número que cada persona que es candidata obtuve en el día del sorteo al inscribirse es el que determina el orden del voto.

INDIQUE CON UNA "X" SU PREFERENCIA

MARQUE UN(A) SÓLO(A) CANDIDATO(A)

N°	NOMBRE CANDIDATO(A)	
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

NO VOTAR CON LÁPIZ GRÁFICO



### 3.7.- Acta de inscripción de candidatas/os.

**10 días hábiles** antes del proceso electoral se deben inscribir las/os candidatas/os para la directiva, el número de personas que se inscriban por organización puede variar según los que exijan sus estatutos.

El día en que se realiza esta acta, se debe llevar a cabo un sorteo para que cada persona candidata a la directiva pueda tener un número de orden en la conformación del voto

La ley 19.418 establece que una organización comunitaria debe tener un total de 6 personas en la directiva:

- Tres dirigentes titulares: Presidenta/e - Secretaria/o – Tesorera/o
- Tres dirigentes suplentes.

#### ACTA COMISIÓN ELECTORAL, INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS/OS

En Porvenir a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se reúne un total de \_\_\_\_\_ socias/os quienes pertenecen la Comisión Electoral, de la Organización denominada: \_\_\_\_\_ con la finalidad de inscribir a las/os candidatas/os para las elecciones de directiva

Como primer punto se procede a la inscripción de candidatos a contar de las: \_\_\_\_\_ horas, en: \_\_\_\_\_, siendo las/os candidatas/os inscritas/os las siguiente:

N°	NOMBRE	RUT	N° DE REGISTRO DE SOCIA/O	FECHA DE INGRESO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Luego se la inscripción se procede a realizar el sorteo de las/os candidatas/os, los que quedan de la siguiente manera en el voto:

N°	NOMBRE
1	
2	
3	
4	
5	
6	

Junto con lo anterior se fija como fecha para efectuar las elecciones el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, desde las \_\_\_\_\_ horas hasta las \_\_\_\_\_ horas, en: \_\_\_\_\_.

Sin otro punto a tratar se da término a la reunión a las \_\_\_\_\_ horas, firmando la comisión electoral.

\_\_\_\_\_  
Presidente Comisión

\_\_\_\_\_  
Secretaria/o Comisión

\_\_\_\_\_  
Vocal Comisión

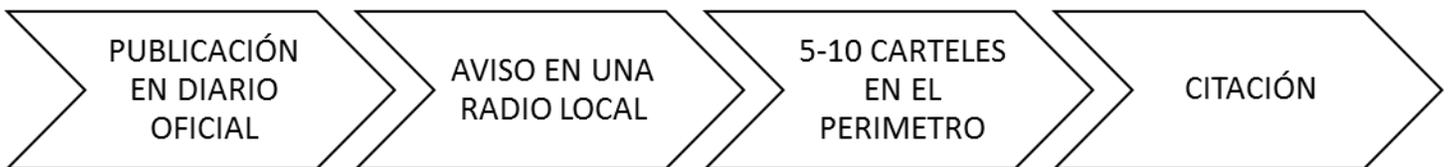


### 3.8.- Comprobante de convocatoria a elecciones.

La organización debe anexar en la entrega de documentos un certificado y/o comprobante indicando el cumplimiento de la forma de citación a las elecciones. La convocatoria debe contener:

1.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	2.- TIPO DE ASAMBLEA (ORDINARIA O EXTRAORDINARIA)	3.- FECHA	4.- HORARIOS (INICIO Y TÉRMINO)
5.- LUGAR	6.- OBJETIVOS	7.- QUIÉN CONVOCA	

La citación se debe realizar **5 días hábiles** antes de las elecciones y se realiza con el mecanismo que este estipulado en los estatutos de la organización, los cuales son por general:



El comprobante puede ser una foto, una boleta, el listado firmado de la citación,

A continuación, puede ver un ejemplo de los carteles.

N° _____	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SE CITA A UNA ASAMBLEA A TODAS LAS SOCIAS Y SOCIOS, PARA LAS ELECCIONES DE DIRECTIVA _____ DE _____ LA AGRUPACIÓN _____, EL DIA _____ DE _____ DE _____, EN LA SEDE UBICADA EN: _____, DESDE LAS _____ HASTA LAS _____ HORAS.	
NOTA: TRAER CÉDULA DE IDENTIDAD	
ATENTAMENTE COMISIÓN ELECTORAL	